

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Diciembre de 2008

1.135/08

Exptes. N° 14.275/08

VISTO:

La presentación realizada por el Director de la Comisión de la carrera de Postgrado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" en donde se fijan los montos a abonar a los docentes que dictaron los Módulos I, II y III de la Carrera en el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. Cs N° 044/03 se establece que dicha carrera será autofinanciada por los profesionales inscriptos;

Que por Res. C.S. N° 286/02 se resuelve instituir en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, un Sistema de Becas de Investigación y/o Extensión y/o Transferencia al medio;

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo de esta Facultad presentó el Reglamento correspondiente, el cual fue aprobado por H. Consejo Directivo mediante Res. N° 321/04;

Que este Decanato procedió al análisis de la presentación realizada por el Director de Comisión de la carrera de Post-Grado "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" considerando procedente otorgar una Beca de Capacitación a los docentes que dictaron los distintos Módulos de la Carrera en el año 2008;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

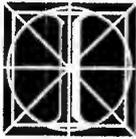
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA DE CAPACITACION, por la suma de \$ 1.000= (Pesos UN MIL), a cada uno de los docentes que dictaron Módulos I, II y III de la Carrera de Post-Grado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" durante el presente año 2008 y que más abajo se detallan:

DOCENTES	DOCUMENTO N°
Ing. Bárbara M. VILLANUEVA	18.020.638
Ing. Angélica Noemí ARENAS	17.803.840

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.135/08

Exptes. N° 14.275/08

Dra. Eleonora ERDMANN	12.790.642
Dra. Graciela del Valle MORALES	11.283.947
Ing. María Soledad VICENTE	13.346.142
Ing. Antonio BONOMO	8.612.206

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de cada uno de los docentes citados en el artículo 1º la suma de \$ 1.000= (Pesos UN MIL) en concepto de Beca de Capacitación por las razones expuesta en el exordio.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 6.000= (Pesos SEIS MIL) al Inciso 5-1-3: BECAS de los fondos recaudados, en concepto de aranceles de la carrera de Post-Grado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" dictada en el año 2008 en esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Director de la Comisión de la Carrera de Postgrado "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
FJCH


GABRIELA F. LÓPEZ DE GÓMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA